

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 239-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-1127-07-2021, de fecha 5 de julio del año en curso, somete a consideración la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones de este Tribunal vigente, aprobado mediante Acuerdo número 693-2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, en las acciones que se detallan a continuación:

- a) Suprimir del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Piloto IV de Magistratura, plaza número 34, con salario base mensual de SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.6,610.00) y partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-34;
- b) Suprimir del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Guardia de Seguridad de Magistratura, plaza número 39, con salario base mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,500.00) y partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-39;
- c) Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", dos puestos de Oficinista I del Departamento de Organizaciones Políticas, plazas números 1088 y 1089, con salario base mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.5,950.00) y partidas presupuestarias números 2021-11150023-01-02-101-11-011-1088 y 2021-11150023-01-02-101-11-011-1089,por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones de este Tribunal vigente, aprobado mediante Acuerdo número 693-2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, en el sentido siguiente:

a) Suprimir del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Piloto IV de Magistratura, plaza número 34, con salario base mensual de SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.6,610.00) y partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-34;













Tribunal Supremo Electoral

- b) Suprimir del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Guardia de Seguridad de Magistratura, plaza número 39, con salario base mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,500.00) y partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-39;
- c) Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", dos puestos de Oficinista I del Departamento de Organizaciones Políticas, plazas números 1088 y 1089, con salario base mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.5,950.00) y partidas presupuestarias números 2021-11150023-01-02-101-11-011-1088 y 2021-11150023-01-02-101-11-011-1089:

ARTÍCULO 2º: Instruir a las Directoras de Recursos Humanos y Finanzas, para que efectúen las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de julio de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina mala. Magistrado Presidențe

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General